



14 OCT 2024

BUIN,

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3775 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 3570 de fecha 26 de septiembre de 2024, se nombra como Alcalde Subrogante a don Juan Astudillo Araya, Administrador Municipal, desde el 27 de septiembre al 28 de octubre de 2024, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El Memorándum N° 430, de fecha 26 septiembre de 2024, a través del cual la Dirección de Tránsito y Transporte Público solicita al Administrador Municipal decretar autorización para creación de claves de acceso a los sistemas de Licencias de Conducir, Permisos de Circulación y Tesorería para la funcionaria Silvana Vanesa Piñeda Orellana.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal con fecha 26 de septiembre de 2024, decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese la creación de Claves de Acceso a los Sistemas de Licencias de Conducir, Permisos de Circulación y Tesorería a nombre de la funcionaria Silvana Vanesa Piñeda Orellana, Rut _____ quien desempeña funciones en calidad de planta administrativo grado 18º, dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA(S). GMG.. ayo.
DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía
- SECPLA
- Informática
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)